EXPTE. 1923

EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EN SUELO RÚSTICO PARA DESGUACE DE VEHÍCULOS

UBICACIÓN: **Parcela 333** / **Polígono 1** - 49.622 – QUINTANILLA DE URZ - (Zamora)

AUTOR DEL ENCARGO: RUBÉN BARRIOS FERNÁNDEZ

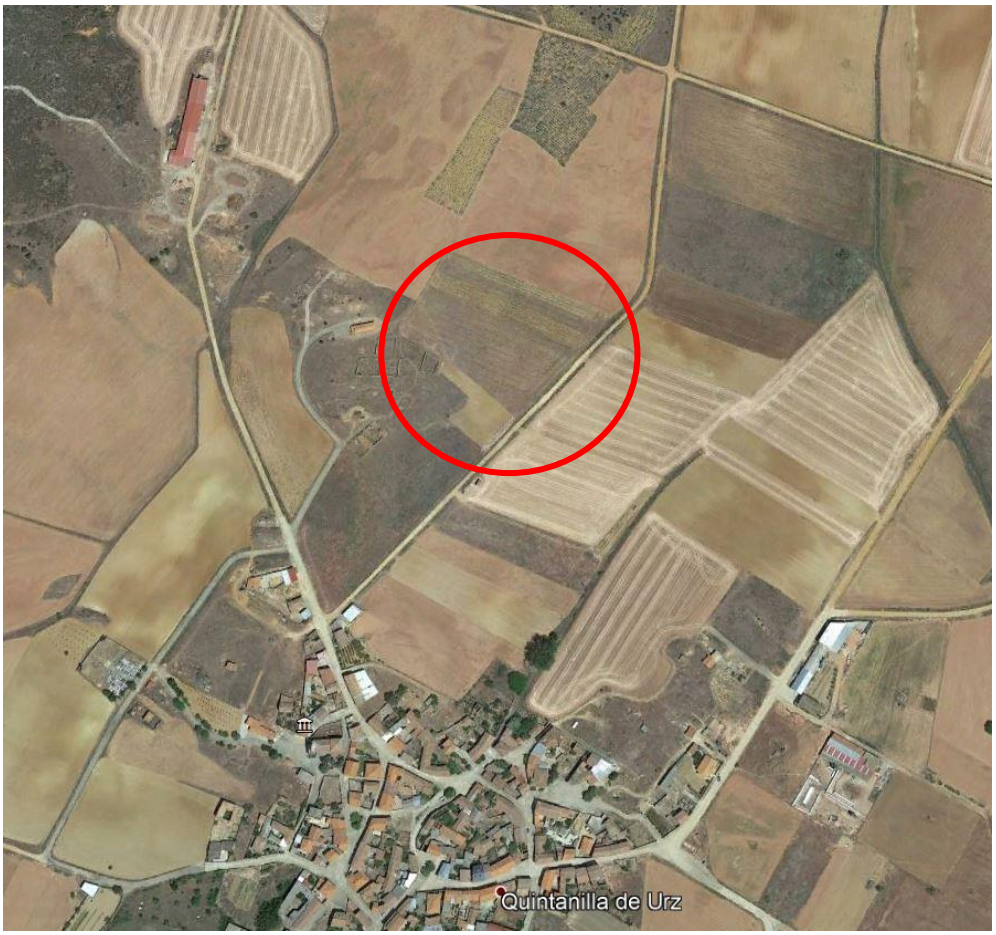

ARQUITECTO: OVIDIO VILLAR DONADO

ESTUDIO ARQV
ARQUITECTURA Y URBANISMO
OVIDIO VILLAR DONADO - ARQUITECTO
Calle Los Herreros nº.50 2º piso. - C.P. 49.600 BENAVENTE (Zamora) - tfno. 980634102 - e-mail: info@arqovd.com - Web: www.arqovd.com

EXPTE. 1923

EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EN SUELO RÚSTICO PARA DESGUACE DE VEHÍCULOS

UBICACIÓN: Parcela 333 / Polígono 1 - 49.622 – QUINTANILLA DE URZ - (Zamora)

AUTOR DEL ENCARGO: RUBÉN BARRIOS FERNÁNDEZ

ARQUITECTO: OVIDIO VILLAR DONADO

ÍNDICE.

- DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA.

- MEMORIA.

1.- DATOS GENERALES.

1.1.- Autor del encargo.
1.2.- Redactor del trabajo.
1.3.- Objeto y situación.
1.4.- Solicitud.
1.5.- Justificación del interés público.

2.- RÉGIMEN URBANÍSTICO APLICABLE.

3.- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN EN LA FINCA.

3.1.- Superficies y volúmenes en la finca.
3.1.1.- Estado actual.
3.1.2.- Estado final.
3.1.3.- Edificabilidad.

3.2.- Número de plantas y altura máxima.

3.3.- Uso que se le dará a la construcción.

3.4.- Materiales y acabados.

4.- JUSTIFICACIÓN DE QUE NO EXISTE PELIGRO DE FORMACIÓN DE NÚCLEO DE POBLACIÓN.

5.- SOLUCIONES PREVISTAS PARA SUMINISTRO DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, VERTIDO DE RESIDUALES Y ACCESO RODADO.

EXPTE. 1923

EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EN SUELO RÚSTICO PARA DESGUACE DE VEHÍCULOS

UBICACIÓN: Parcela 333 / Polígono 1 - 49.622 – QUINTANILLA DE URZ - (Zamora)

AUTOR DEL ENCARGO: RUBÉN BARRIOS FERNÁNDEZ

ARQUITECTO: OVIDIO VILLAR DONADO

DOCUMENTACIÓN FOTOGRÁFICA.

Vistas del Sitio El Follo- **Parcela 333** / Polígono 1.
QUINTANILLA DE URZ - (Zamora).-

E/TUDIO ARQV
ARQUITECTURA Y URBANISMO
OVIDIO VILLAR DONADO - ARQUITECTO
Calle Los Herreros nº.50 2º piso. - C.P. 49.600 BENAVENTE (Zamora) - tfno. 980634102 - e-mail: info@arqovd.com - Web: www.arqovd.com

EXPTE. 1923

EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EN SUELO RÚSTICO PARA DESGUACE DE VEHÍCULOS

UBICACIÓN: Parcela 333 / Polígono 1 - 49.622 – QUINTANILLA DE URZ - (Zamora)

AUTOR DEL ENCARGO: RUBÉN BARRIOS FERNÁNDEZ

ARQUITECTO: OVIDIO VILLAR DONADO

MEMORIA.

1.- DATOS GENERALES.

1.1.- Autor del encargo.

RUBEN BARRIOS FERNÁNDEZ con NIF. 45687111-A, y domicilio en calle Cañuto nº 18, 49.622 Quintanilla de Urz (Zamora),
Como autor del encargo, Con la finalidad de obtener AUTORIZACIÓN DE USO EN SUELO RÚSTICO PARA DESGUACE DE VEHÍCULOS de referencia, en CAMINO SIN NOMBRE / Sitio de EL FOLLO - Parcela 333 / Polígono 1, Código Postal 49.622 – QUINTANILLA DE URZ (Zamora).

1.2.- Autor del trabajo.

D. OVIDIO VILLAR DONADO, Arquitecto - Colegiado con el Nº. 2.672 por el C.O.A.L. - Colegio Oficial de Arquitectos de León, y domicilio en : C/ Los Herreros, nº. 50 - 2º. Código Postal 49.600 - BENAVENTE (Zamora).

1.3.- Objeto y situación.

Al objeto de que sea concedida Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 23.2. de la Ley 5 / 1.999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León y en los Artículos 57 a 65 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, conforme a lo estipulado en : (RUCYL) Titulo IV, Capitulo I, Sección 4ª (autorización de uso excepcionales): Artículo 306, Art. 307, Art. 308.

1.4.- Solicitud.

Para el presente expediente, (conforme a los Artículos 306 y 307), se solicita autorización en suelo rústico ante la Comisión Territorial de Urbanismo, dentro del procedimiento para el otorgamiento de licencia urbanística regulado en el Artículo 293 del RUCYL.

Se adjuntan para definir el objeto y características esenciales del uso excepcional para la instalación de DESGUACE DE VEHÍCULOS, instalaciones propias y otras instalaciones vinculadas:

a) Planos del emplazamiento y detallado con las instalaciones propuestas.

b) Se propone el emplazamiento para la obra nueva en :

Finca rústica: Polígono nº.1 / Parcela nº. 333.

Situación: Camino sin nombre / Sitio de EL FOLLO - Parcela 333 / Polígono 1, Código Postal 49.622 – QUINTANILLA DE URZ (Zamora).

No existen en la parcela usos, construcciones ni instalaciones. La superficie de la finca, según Catastro es de un total de 17.002 m2.

El uso solicitado es el de DESGUACE PARA VEHÍCULOS, compatible con otras construcciones e instalaciones asociadas a tal uso y las vinculadas genéricamente a la atención al público, según descripción en la documentación gráfica adjunta. Planos de planta y sección.

La presente documentación completa y surte los efectos de comunicación ante el Ayuntamiento de QUINTANILLA DE URZ (Zamora), para abrir un plazo de información pública, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León y en uno de los diarios de mayor difusión de la Provincia de Zamora.

1.5.- Justificación del interés público.

- Se justifica el cumplimiento de las siguientes condiciones, atendiendo al Art. 23.2.g.3º de la LUCYL, dado que para este uso se aprecia la necesidad de su ubicación en suelo rústico, a causa de sus específicos requerimientos o de su incompatibilidad con los usos urbanos, como es el caso del Desguace de Vehículos.

Conforme al Artículo 308 del RUCYL, para la construcción del DESGUACE DE VEHÍCULOS de referencia, instalaciones propias y otras instalaciones vinculadas, se entiende acreditado el interés público que justifica la solicitud de la Autorización, dado el carácter de servicio en el nudo de conexión a la Autovía A-52, y otros de índole sectorial, empresarial, y de fomento de puestos de trabajo tanto de contratación directa como en dependencia con la actividad.

Por otra parte aunque existe otro desguace en la localidad distanciado unos 2 km. de distancia de esta finca, existe demanda creciente de clientes que solicitan estos servicios en la comarca debido a la situación estratégica del nudo de

comunicaciones y equidistancia de muchas poblaciones de la zona.

Dado el carácter aislado de la actuación, no se incumplen los instrumentos de ordenación del territorio y planeamiento urbanístico, manteniendo la naturaleza rústica de los terrenos y dada la posibilidad de servicio al nudo de comunicaciones de la A-52 y las poblaciones de la comarca, el DESGUACE DE VEHICULOS es un servicio de atención al público compatible con los valores protegidos por la legislación sectorial.

Así mismo y considerando que Quintanilla de Urz es una localidad agrícola-ganadera que sufre, como todos los núcleos rurales de la zona una despoblación y envejecimiento progresivos, donde la relación entre nacimientos y defunciones arroja datos muy negativos para el futuro de esta localidad, siendo por este motivo que hay que considerar que con el Desguace de Vehículos para el que estamos solicitando esta autorización de uso se crearían un mínimo de 3 puestos de trabajo directos que podrían ocupar personas de la localidad o incluso de otros lugares y que posteriormente pudieran fijar su residencia en Quintanilla de Urz, con lo que paliaríamos de esta forma el efecto de la despoblación que está sufriendo esta localidad. Por esto mismo y por todo lo dicho anteriormente queda suficientemente justificado y acreditado el interés público de este Desguace de Vehículos.

En la edificación que se pretende desarrollar se garantiza el abastecimiento de agua mediante sondeo, y la depuración mediante fosa séptica, se realizará la traída de suministro eléctrico según normas de la compañía suministradora, y de telecomunicaciones; las acometidas se encuentran próximas a los servicios que precisa el uso solicitado, sin que el mismo perjudique la capacidad y funcionalidad de los servicios e infraestructuras existentes.

Por la presente, la el Promotor: RUBEN BARRIOS FERNÁNDEZ. - NIF, 45687111-A, se compromete a dedicar el terreno al uso solicitado : DESGUACE DE VEHÍCULOS haciendo constar:

1º. La vinculación del terreno al uso autorizado.
2º. Las limitaciones impuestas por la autorización en su caso.
3º. La condición de finca indivisible de 17.002 m2.

En todo caso, no existe riesgo de formar un nuevo núcleo de población.

En virtud del estricto cumplimiento de todo lo señalado anteriormente,

SOLICITA la oportuna Autorización de Uso de SUELO RÚSTICO COMÚN, para DESGUACE DE VEHÍCULOS, con instalaciones propias, según las siguientes características:

** Emplazamiento de la finca :*

Paraje: EL FOLLO. Término de QUINTANILLA DE URZ (Zamora).

Finca rústica : Polígono nº. 1 / Parcela nº. 333

Situación: Camino sinnombre / Sitio de El Follo-Parcela 333 / Polígono 1, Código Postal 49.622 – QUINTANILLA DE URZ (Zamora).

** Superficie de la finca :*

La superficie de suelo según Referencia Catastral, ocupa una área total de:17.002 metros cuadrados.

PARCELA 333 - Polígono 1: 17.002 m2. / Ref. Catastral : 49188B001003330000YD

2.- RÉGIMEN URBANÍSTICO APLICABLE.

Planeamiento : NN.PP. (Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial de Zamora).

Serán de aplicación:

- (Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial de Zamora).

Planeamiento que afecta a la parcela según las citadas NN.PP. :

- Clasificación de Suelo Rústico.
- Usos permitidos según el Art. 38 de las NN.PP. *Construcciones e instalaciones vinculadas a las obras públicas.*
  Y según el Art. 57 del RUCYL este uso se enmarca en el apartado g) por lo que está sujeto a la autorización de uso excepcional en suelo rústico, conforme al Reglamento de Urbanismo de Castilla y Leon (RUCYL).

- *Condiciones de la edificación: Las reguladas para Suelo Rústico Común*

	En planeamiento	*en proyecto*
Parcela mínima:	*5.000 m2*	*17.002 m2*
Retranqueos:	*5 m. frente , 3 m. resto linderos*	*12 m frente,>6 m. resto lin.*
Edificabilidad:	*0,2 m2/m2+ 1 m2/100 m2 resto p.*	*388,08 m2<1.200,02 m2*
Altura máxima:	*7 m. alero y 11 m. cumbrera*	*5,36 m.alero 6,83 m.cumb.*
Vallado diáfano	altura máxima 2 m.	vallado diáfano h= 2 m.

Las Condiciones Constructivas y Estéticas según art. 36 de las NN.PP.
Fachas de revoco y remates de chapa de colores tierra, cubierta inclinada de color rojizo, la carpintería de zona de oficinas es de color marrón.

3.- CONDICIONES DE LA EDIFICACIÓN EN LA FINCA.

Las construcciones que forman parte del Desguace de Vehículos estarán adecuadas a su condición de edificación aislada, no teniendo características propias de las zonas urbanas.

La finca de referencia, tiene acceso a través de un camino de concentración , y las edificaciones se encuentran retranqueadas 12,00 m. de él y más de 6,00 m del resto de linderos.
La finca no proviene de una parcelación urbanística ni de un fraccionamiento que pueda ser contrario a lo dispuesto en las NN.PP, ni en la legislación sectorial.

Una vez concedida la autorización que se solicita, para la obtención de la preceptiva licencia municipal, se presentará el correspondiente Proyecto Básico y de Ejecución-, ajustado a los datos consignados en este expediente, y que abarcará un programa mínimo compuesto por: edificación principal de Nave, zona exterior cubierta y compartimentada para residuos especiales, y volumen anejo de vestuario, aseos, oficina y atención al público.

3.1.- Superficies y volúmenes en la finca.

Estado de superficies y volúmenes construidos en la parcela
Estado Actual y Estado Final/Reformado

3.1.1.- Estado actual

Ocupación = 0 m2. Libre de edificación:
* SUPERFICIE OCUPADA EN PLANTA EN LA FINCA (E.Actual): 0 m2.
* SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA EN LA FINCA (E.Actual): 0 m2.
* VOLUMEN TOTAL EDIFICADO (E.Actual): 0 m3.

3.1.2.- Estado final

Superficies y volúmenes máximos que son posibles acometer:

* SUPERFICIE OCUPABLE EN PLANTA EN LA FINCA (Plamto.): 1.120,02 m2.
* SUPERFICIE MÁXIMA EDIFICABLE EN LA FINCA (Plamto.): 1.120,02 m2.
* VOLUMEN MÁXIMO EDIFICABLE (Plamto.): 7.840,14 m3.

Superficies y volúmenes máximos que se pretenden realizar:

* SUPERFICIE TOTAL OCUPADA EN PLANTA ESTADO FINAL:

Total superficie ocupada en planta (Final)= 388,08 m2. < 1.120,02 m2.

* SUPERFICIE CONSTRUIDA TOTAL ESTADO FINAL:

Total superficie construida (Final) = 388,08 m2. < 1.120,02 m2.

Edificabilidad < 0,0228 m2./m2. sobre la finca de superficie total 17.002 m2.

Cumple con las condiciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial de Zamora.

* VOLUMEN CONSTRUIDO ESTADO FINAL:

Total volumen construido = 2.106,00 m3. < 7.840,14 m3.

Cuerpo edificado de 388,08 m2 < 2.000 m2. sobre la finca de superficie total 17.002 m2.

Cumple con las condiciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial de Zamora.

3.1.3.- Edificabilidad

Edificabilidad total = superficie construida total / superficie de la parcela

Edificabilidad total= 388,08 m2/17.002m2= 0,0228 m2/m2.<0,0658 m2/m2.

Cumple con las condiciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial de Zamora.

3.2.- Número de plantas y altura máxima.

Máximo: 7,00 m. de altura máxima, desde la rasante hasta la cornisa, y 11 m la altura total a cumbrera.

El edificio se desarrolla en planta baja la altura máxima a la cornisa es de 5,35 m<7,00 m, y la altura máxima a cumbrera es de 6,83 m < 11,00 m.

Cumple con las condiciones de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial de Zamora.

3.3.- Uso que se le dará a la construcción.

La construcción se va a destinar a DESGUACE DE VEHICULOS, a sus instalaciones propias y a las instalaciones vinculadas, que estarán adecuadas a su condición de edificación aislada.

3.4.- Materiales y acabados utilizados.

Los materiales que se proponen son los utilizados para este tipo de edificaciones según las NN.PP.

Los materiales a utilizar serán:

Estructura: Acero y hormigón armado
Cerramientos: Bloque revocado colores tierra y remate de chapa sándwich colores tierra.
Cubierta: Cubrición de panel tipo sándwich color rojizo.
Carpinterías: aluminio lacado marrón.

4.- JUSTIFICACIÓN DE QUE NO EXISTE PELIGRO DE FORMACIÓN DE NÚCLEO DE POBLACIÓN.

Si bien el uso al que se va a destinar la construcción es el de DESGUACE DE VEHÍCULOS, con sus instalaciones propias y con las instalaciones vinculadas adecuadas a su condición de Edificación Aislada, considerado como de interés público, atendiendo al Art. 23.2.g.3º de la LUCYL, dado que para este uso se aprecia la necesidad de su ubicación en suelo rústico, a causa de sus específicos requerimientos o de su incompatibilidad con los usos urbanos, como es el caso del Desguace de Vehículos.

No existe peligro de formación de núcleo de población, dado que no se contempla el uso residencial/vivienda, ni de divisiones o segregaciones contrarios a la legislación agraria u otras, no dándose parcelación urbanística alguna.

5.- SOLUCIONES PREVISTAS PARA SUMINISTRO DE AGUA Y ENERGÍA ELÉCTRICA, VERTIDO DE RESIDUALES Y ACCESO RODADO.

La finca está técnica y estratégicamente emplazada para cumplir las determinaciones normativas reglamentarias referentes a acceso rodado a través del camino, de abastecimiento de agua mediante captación de aguas subterráneas por sondeo Traída de suministro de energía eléctrica, saneamiento con fosa séptica, instalación de depósitos de combustible para instalaciones de calefacción y agua caliente sanitaria con apoyo de energía solar, además de acceso a red de telecomunicaciones y recogida municipal de basuras.

En BENAVENTE (Zamora), enero de 2020

EL AUTOR DEL ENCARGO — EL ARQUITECTO

Fdo.: RUBÉN BARRIOS FERNÁNDEZ — Fdo.: OVIDIO VILLAR DONADO

EXPTE. 1923

EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EN SUELO RÚSTICO PARA DESGUACE DE VEHÍCULOS

UBICACIÓN: Parcela 333 / Polígono 1 - 49.622 – QUINTANILLA DE URZ - (Zamora)

AUTOR DEL ENCARGO: RUBÉN BARRIOS FERNÁNDEZ

ARQUITECTO: OVIDIO VILLAR DONADO

AVANCE DE PRESUPUESTO.

---

1 .- MOVIMIENTO DE TIERRAS. .	**1.117,23**
2.- CIMENTACIÓN. PUESTA A TIERRA. .	**17.804,90**
3 .- SOLERA. ESTRUCTURA. .	**39.317,05**
4.- ALBAÑILERÍA. .REVESTIMIENTOS	**7.897,79**
5.- CUBIERTA. .	**15.805,12**
6.- AISLAMIENTO. IMPERMEABILIZACIÓN. .	**259,97**
7.- CARPINTERÍA. CERRAJERÍA. .	**1.455,91**
8.- VARIOS. SEÑALIZACIÓN. URBANIZACION, PROTECCION DE INCENDIOS.	**19.477,25**
9.- GESTIÓN DE RESIDUOS / CONSTRUCCIÓN. .	**654,88**
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL.	**103.800,00**
10.- 2,5% SEGURIDAD Y SALUD / EDIFICACIÓN.	2.595,00
PRESUPUESTO GLOBAL DE EJECUCIÓN MATERIAL. (Euros)	**106.395,00**

En BENAVENTE (Zamora), enero de 2020.

EL AUTOR DEL ENCARGO: EL ARQUITECTO:

Fdo.: ROBERTO BARRIOS FERNÁNDEZ Fdo.: OVIDIO VILLAR DONADO

ESTUDIO ARQV ARQUITECTURA Y URBANISMO
OVIDIO VILLAR DONADO - ARQUITECTO
Calle Los Herreros nº.50 2º piso. - C.P. 49.600 BENAVENTE (Zamora) - tfno. 980634102 - e-mail: info@arqovd.com - Web: www.arqovd.com

Consulta y certificación de Bien Inmueble

FECHA Y HORA

Fecha
17/10/2019

Hora
14:01:36

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral
49188B001003330000YD

Localización
Polígono 1 Parcela 333
FOLLO. QUINTANILLA DE URZ (ZAMORA)

Clase
Rústico

Uso principal
Agrario

PARCELA CATASTRAL

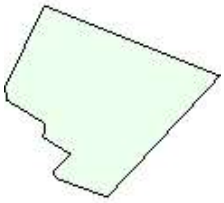

Localización
Polígono 1 Parcela 333
FOLLO. QUINTANILLA DE URZ (ZAMORA)

Superficie gráfica
17.002 m^2

CULTIVO

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	Intensidad Productiva	Superficie m^2
0	C- Labor o Labradío secano	06	17.180

Plano de emplazamiento

e.1/2000

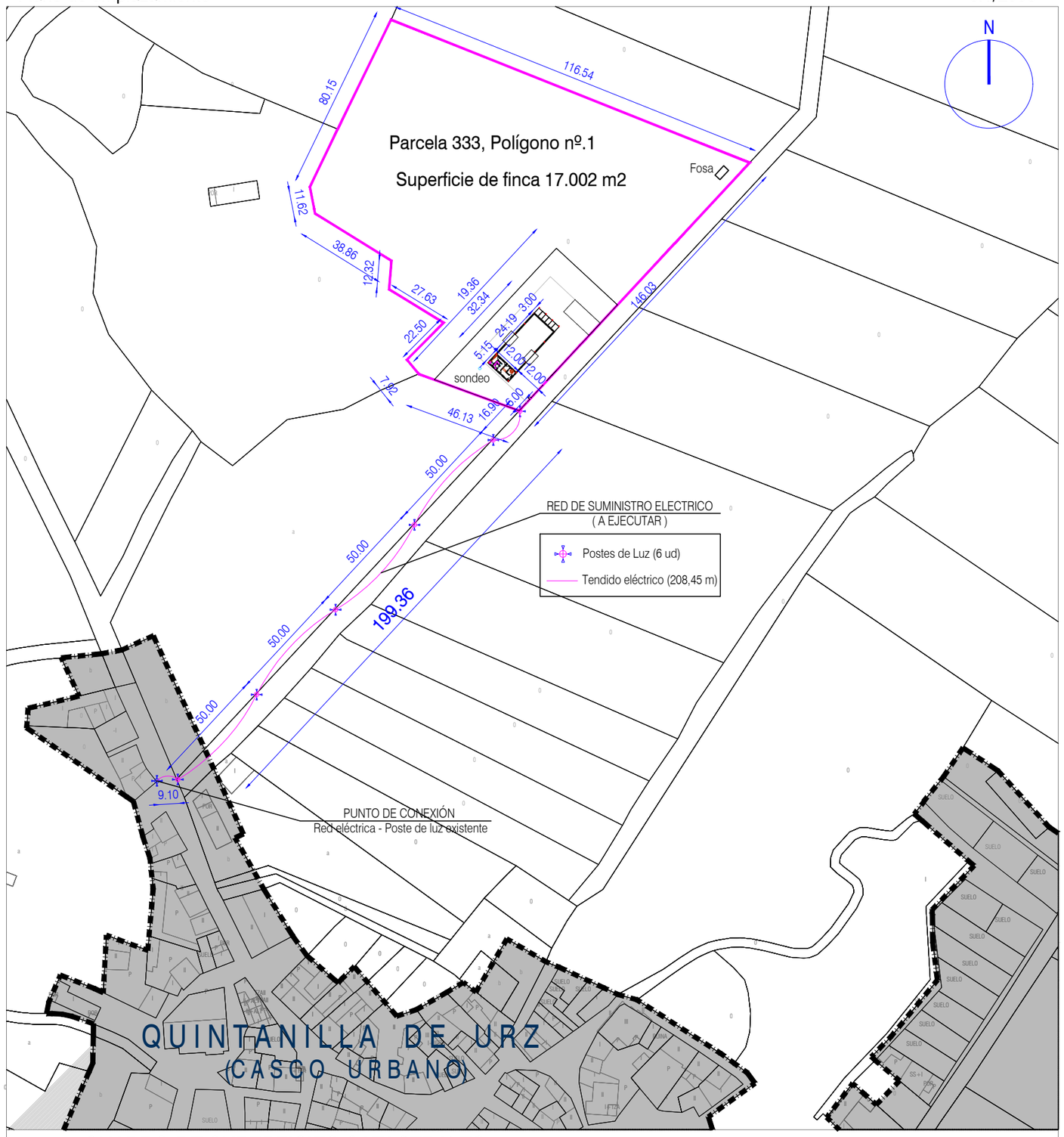

CUADRO DE SUPERFICIES CATASTRALES:

FINCA	Sup. de Parcela (Según Catastro)	Superficia Construida
49188B001003330000YD	17.002 m².	388,08 m2.

Plano de Sit. Catastro/Ref. : 49188B001003330000YD

e.1/5000

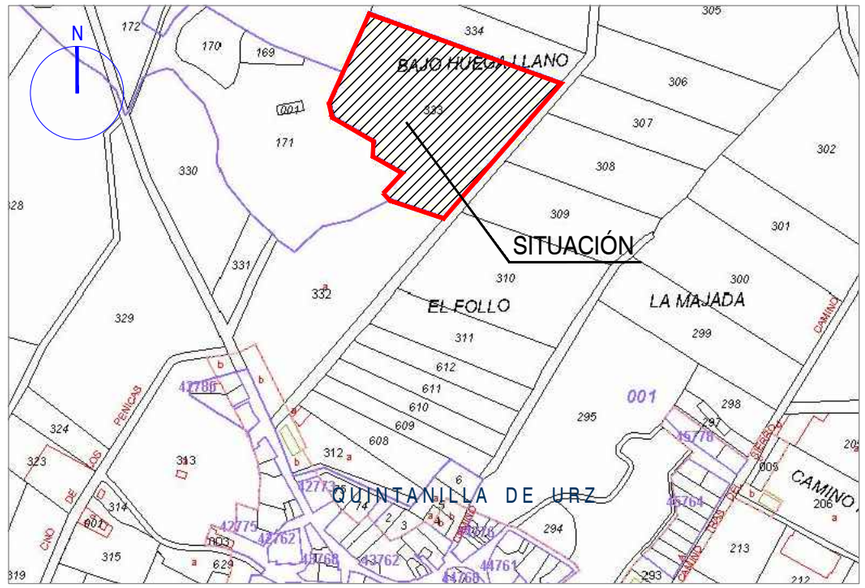

Plano de Sit. (N.S.) Normas Subsidiarias con Ambito Provincial (Zamora)

e. S/E

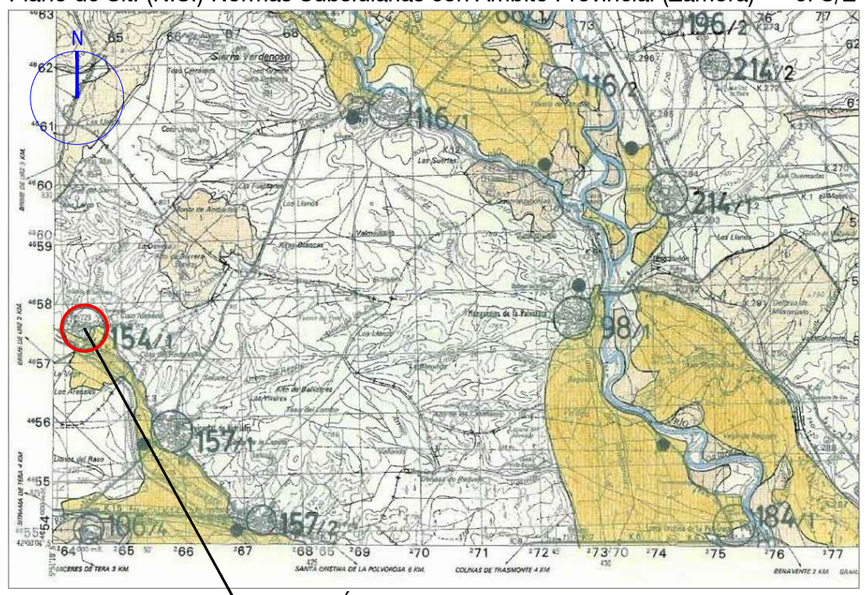

Situación y Emplazamiento.

A.01

AUTORIZACIÓN DE USO EN SUELO RÚSTICO PARA DESGUACE DE VEHÍCULOS

ubicación:
Parcela 333, Polígono 1.
QUINTANILLA DE URZ - (Zamora)

arquitecto:
OVIDIO VILLAR DONADO
Colegiado nº. 2672 del COAL

Promotores:
RUBÉN BARRIOS FERNÁNDEZ

PLANO 01 de 03

EXPTE. 1923 ENERO 2020 e.1/1000; 1/5000 y s/e.

E/TUDIO ARQV ARQUITECTURA Y URBANISMO
C/ LOS HERREROS, 50, 2º. - 49600 BENAVENTE (Zamora) - tfno. 980634102 - e-mail:arqovd@arqovd.com - Web: www.arqovd.com

PROPIEDAD INTELECTUAL : EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL QUE ES AUTOR : OVIDIO VILLAR DONADO - ARQUITECTO - SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL ASÍ COMO CUALQUIER REPRODUCCIÓN O CESIÓN A TERCEROS, REQUERIRÁ LA EXPRESA AUTORIZACIÓN DE SU AUTOR. QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO.

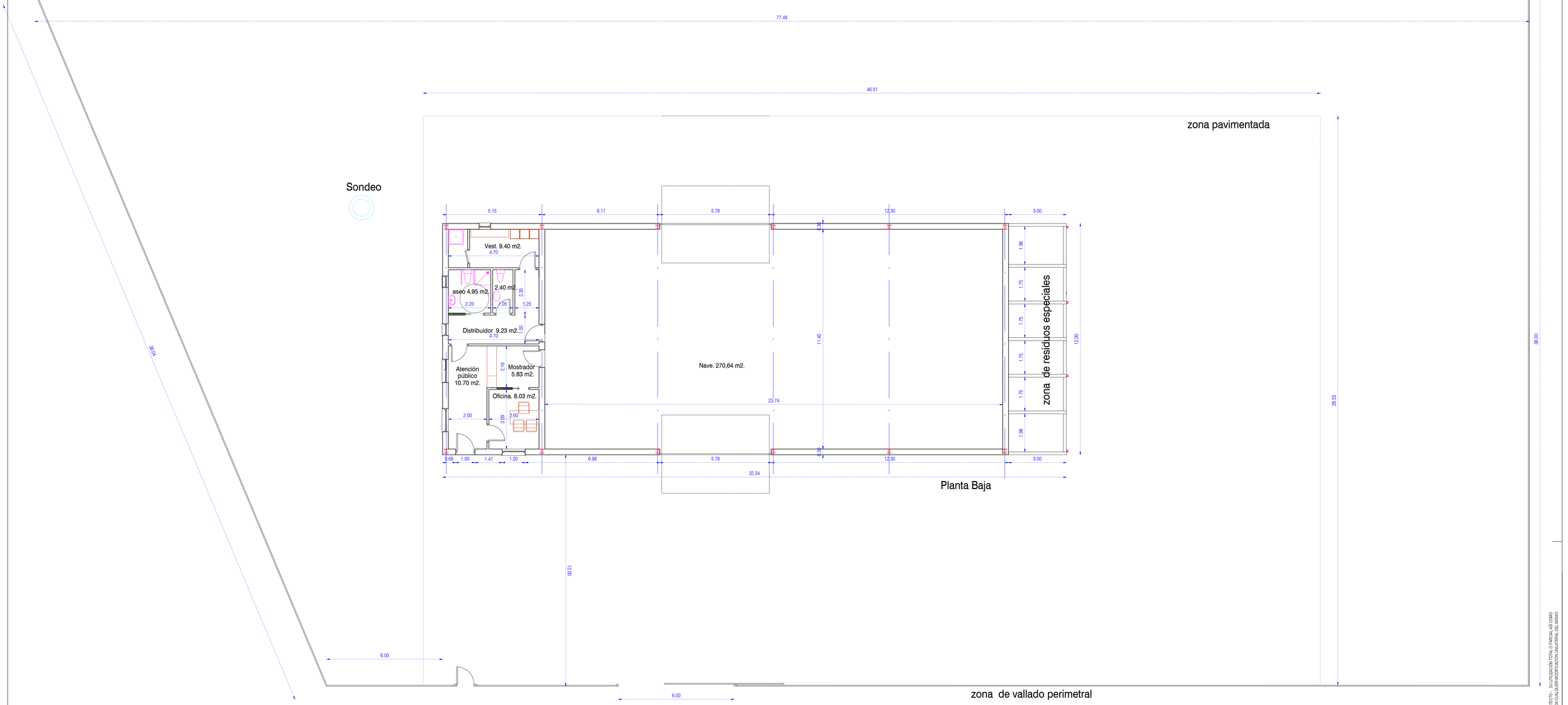

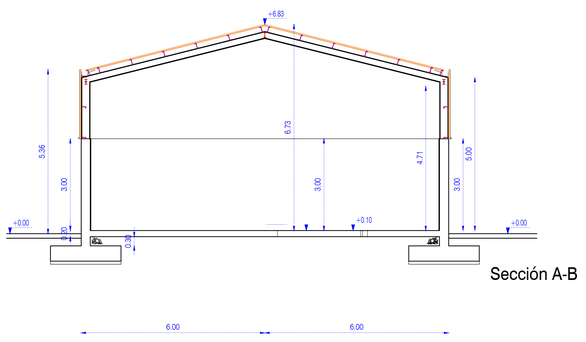

Sección A-B

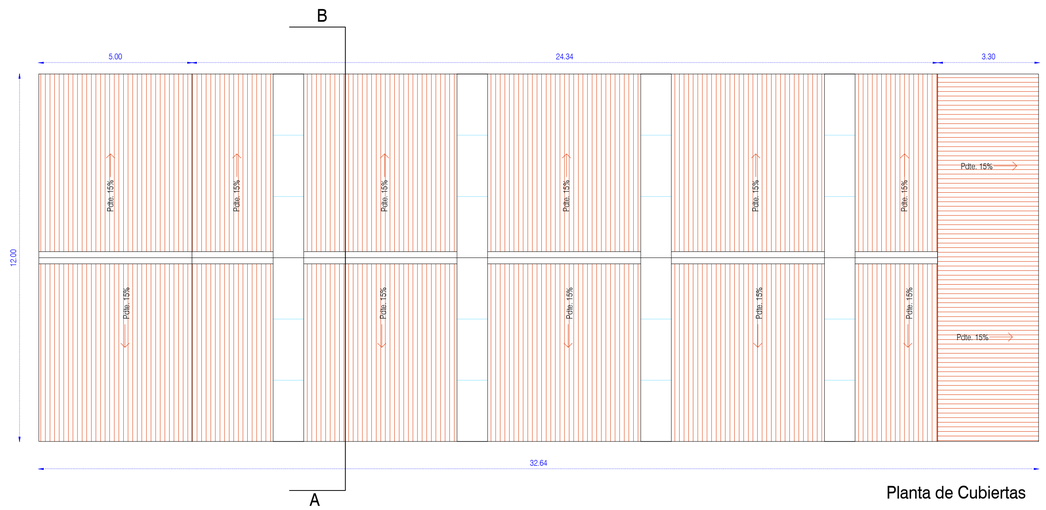

Planta de Cubiertas

SUPERFICIES CONSTRUIDAS

PLANTA BAJA	
Nave.	290.28 m2.
Oficinas, aseos, vestuarios	61.80 m2.
Zona de residuos especiales	36.00 m2.
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA	388.08 m2.

SUPERFICIES ÚTILES

PLANTA BAJA	
Nave.	270.64 m2.
Oficinas, aseos, vestuarios	50.54 m2.
Zona de residuos especiales	36.00 m2.
TOTAL SUPERFICIE ÚTIL	357.18 m2.

PROPIEDAD INTELECTUAL. EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL QUE ES AUTOR OVIDIO VILLAR DONADO ARQUITECTO. SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL AS COMO CUALQUIER REPRODUCCIÓN O CESIÓN A TERCEROS REQUERIRÁ LA EXPRESA AUTORIZACIÓN DE SU AUTOR QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO

Planta general de actuación

A.02

AUTORIZACIÓN DE USO EN SUELO RÚSTICO PARA DESGUACE DE VEHÍCULOS

ubicación:
Parcela 333, Polígono 1.
QUINTANILLA DE URZ - (Zamora)

arquitecto:
OVIDIO VILLAR DONADO
Colegiado nº. 2672 del COAL

Promotores:
RUBÉN BARRIOS FERNÁNDEZ

PLANO 01 de 02.

EXPTE. 1923 ENERO 2020 e.1/100.

ESTUDIO ARQV ARQUITECTURA Y URBANISMO
C/ LOS HERREROS, 50, 2º. - 49600 BENAVENTE (Zamora) - tfno. 980634102 - e-mail:arqovd@arqovd.com - Web: www.arqovd.com

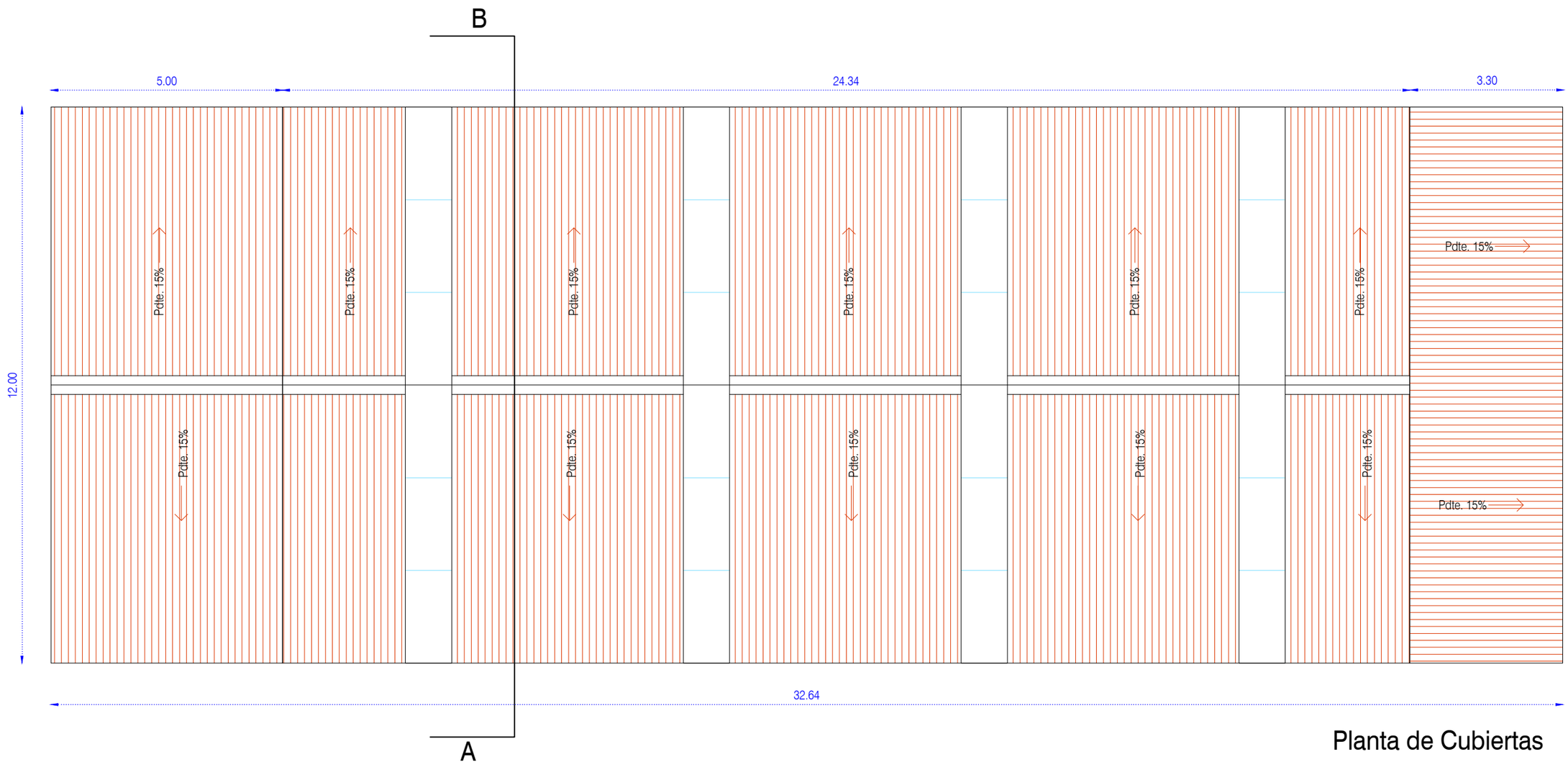

Planta de Cubiertas

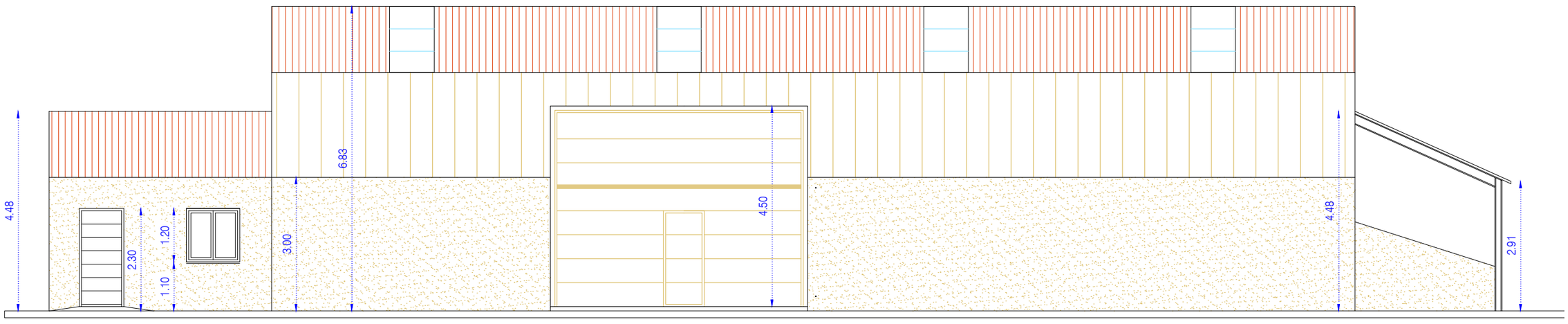

Alzado frontal a camino

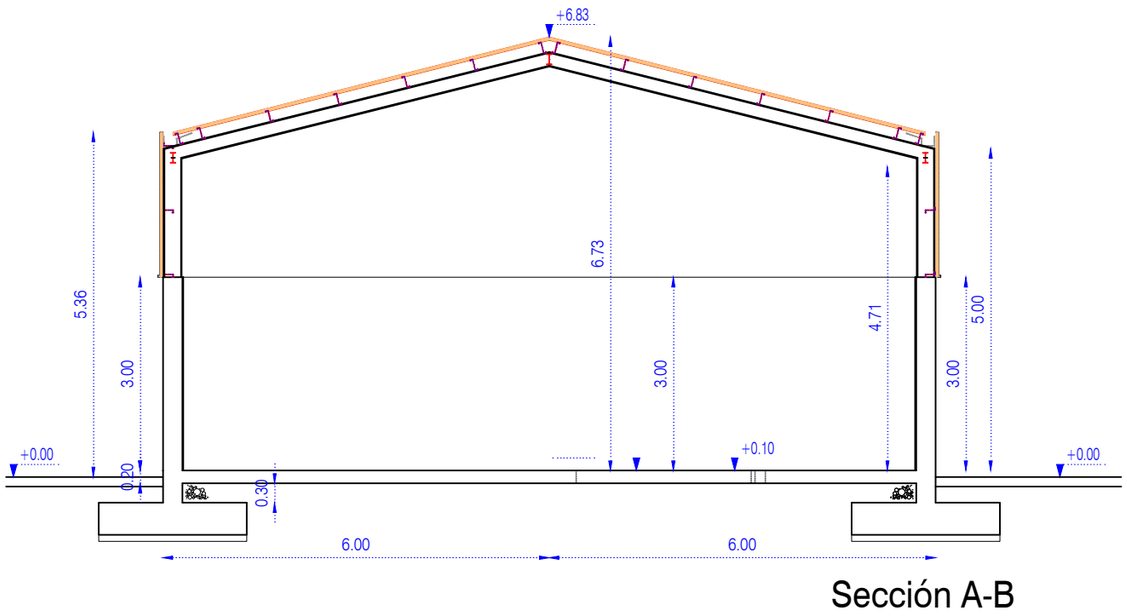

Sección A-B

PROPIEDAD INTELECTUAL : EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL QUE ES AUTOR : OVIDIO VILLAR DONADO - ARQUITECTO - SU UTILIZACIÓN TOTAL O PARCIAL ASÍ COMO CUALQUIER REPRODUCCIÓN O CESIÓN A TERCEROS, REQUERIRÁ LA EXPRESA AUTORIZACIÓN DE SU AUTOR. QUEDANDO EN TODO CASO PROHIBIDA CUALQUIER MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL MISMO.

Planta cubierta, alzado y sección

A.03

AUTORIZACIÓN DE USO EN SUELO RÚSTICO PARA DESGUACE DE VEHÍCULOS

ubicación:
Parcela 333, Polígono 1.
QUINTANILLA DE URZ - (Zamora)

arquitecto:
OVIDIO VILLAR DONADO
Colegiado nº. 2672 del COAL

Promotores:
RUBÉN BARRIOS FERNÁNDEZ

PLANO 01 de 03

EXPTE. 1923 ENERO 2020 e.1/100.

ESTUDIO ARQV ARQUITECTURA Y URBANISMO
C/ LOS HERREROS, 50, 2º. - 49600 BENAVENTE (Zamora) - tfno. 980634102 - e-mail:arqovd@arqovd.com - Web: www.arqovd.com